



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE SANTA FE
19 OCT 2021
10:11
PROYECTO N.º 45448

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, tenga a bien gestionar el reconocimiento de la extensión áulica de la EEMPA N° 1147, Espacio Educativo Secundario Travesti- Trans-Disidente, dentro del sistema de Boleto Educativo Gratuito.

Diputada Provincial
Dámaris Pacchiotti



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde hace un año el gobierno provincial ha puesto en funcionamiento el "Boleto Educativo Gratuito" que tiene como objetivo garantizar que todos y todas las estudiantes, docentes y asistentes escolares puedan llegar a los establecimientos educativos. Este programa contempla que el estado provincial asume el 100% de los costos del transporte para esta población.

Específicamente está dirigido a todos los y las alumnas regulares, docentes y asistentes de los diferentes niveles educativos que deban trasladarse menos de 60 km.

Esta herramienta estatal ha brindado una gran posibilidad de avanzar en garantizar el derecho a la educación para todos y todas al eliminar uno de los obstáculos más frecuentes.

Por otro lado, en marzo de este año se inauguró el espacio educativo secundario travesti, trans y disidente como una herramienta para que esta población pueda terminar los estudios secundarios (uno de los requisitos para aplicar al Cupo Laboral Trans en los diferentes niveles del estado).

Este espacio, en palabras del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, "fue creado con la finalidad de garantizar el derecho a la educación a la población travesti, trans y disidente en el marco de las acciones positivas vinculadas a la reparación histórica, ante la discriminación sufrida por el colectivo de disidencias sexuales en el acceso a los bienes materiales y simbólicos."

Sin embargo, ni los, las, les estudiantes, ni docentes que allí asisten han podido acceder al Boleto Educativo Gratuito por no encontrarse la



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

extensión áulica entre las opciones provistas a la hora de inscribirse para obtener el beneficio.

Por estos motivos, a raíz de la necesidad imperiosa que nos trasladan los estudiantes de contar con ese beneficio, ya que la mayoría no cuenta con ningún otro recurso que acompañe el proceso educativo, solicitamos a las diputadas y diputados de este cuerpo que aprueben este proyecto de comunicación.

Diputada Provincial
Dámaris Pacchiotti